	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ENTREVISTA CONCURSO PERSONERO		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 1 de 2

RESOLUCION No. 025
(Agosto 23 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA REALIZADA DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER.

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil - Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el día de hoy se realizaron las entrevistas de los candidatos a la Personería de san Gil según la convocatoria realizada mediante resolución N° 038 de fecha 19 de noviembre del año 2015 y resolución N° 021 de fecha 19 de agosto del año 2017
2. Que asistieron la totalidad de los convocados a la entrevista y los concejales asistentes realizaron la calificación de cada candidato.
3. Que según lo señalado en la Resolución No. 038 y 051 de 2015 y la Resolución No. 021 y 022 de 2017 le corresponde a la mesa directiva realizar la conversión a valor numérico a la calificación alfabética de la entrevista.
4. Que en el presente caso el presidente del Concejo se ha declarado impedido para conocer de cualquier trámite derivado del concurso de méritos según la resolución No. 038 de 2015 y por tanto se dio aplicación a lo señalado en el artículo 98 del Acuerdo No. 054 de 1997.
5. Que luego de evaluación se obtuvo el resultado que se señalará en la parte resolutive de este acto según cuadro anexo a esta resolución y hace parte integral de la misma

En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

RESUELVE

Artículo Primero: Establecer el siguiente cuadro y la siguiente calificación a la entrevista presentada por cada uno de los candidatos según el cuadro contenido en esta resolución y que se entiende incorporado a este acto administrativo.

NOMBRE PARTICIANTE CONCURSO	FABIAN MAURICIO			JUAN CAMILO HERNANDEZ			MARIANELA LOPEZ ORTIZ			FARLEY PARRA RODRIGUEZ				
	No DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN			CC. 1100.957.660 SAN GIL			CC. 1098.680.186 B/MANGA			CC. 37.520.483 B/CHARA			CC. 13.959.236 VELEZ	
	PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3	PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3	PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3	PREGUNTA N° 1	PREGUNTA N° 2	PREGUNTA N° 3		
CONCEJAL EVALUADOR														
Tibaduiza Diaz Herbert Alexis	80	100	80	100	100	100	80	100	80	100	100	100		
Neira Triana Nilson	80	80	80	60	20	40	80	100	80	80	80	80		
Bayona Rodriguez Edisson	80	80	80	80	80	80	80	80	100	80	80	80		
Vargas Rojas Cindy Brissette	80	60	80	80	80	80	100	80	100	80	100	80		
Ortiz Perez Jose Gregorio	100	80	80	60	60	80	100	100	100	80	100	80		
Vargas Jose Julian	80	80	80	40	60	80	80	80	80	80	100	80		
VALORACION TOTAL DE LA PREGUNTA	500	480	480	420	400	460	520	540	540	500	560	500		
PROMEDIO POR PREGUNTA	83,33	80,00	80,00	70,00	66,67	76,67	86,67	90,00	90,00	83,33	93,33	83,33		
PROMEDIO DE LAS 3 PREGUNTAS	81,1			71,1			88,9			86,7				
RESULTADO CORRESPONDIENTE AL 10%	8,1			7,1			8,9			8,7				


FABIAN MAURICIO CASTELLANOS GARCIA	8,1
JUAN CAMILO HERNANDEZ	7,1
MARIANELA LOPEZ ORTIZ	8,9
FARLEY PARRA RODRIGUEZ	8,7

Artículo Segundo. Contra los resultados contenidos en este acto administrativo se podrán presentar impugnaciones dentro de los dos días hábiles siguientes a cuando se publique en la página de la entidad y la cartelera del concejo.

COMUNIQUESE, PLUBLIQUESE Y CUMPLASE.


HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
 Primer Vicepresidente¹


NILSON NEIRA TRIANA
 Segundo Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
 Secretaria Concejo Municipal

1. Se firma en aplicación del artículo 98 del Acuerdo 054 de 1997